

FUNDAMENTOS

VISTO:

El pasado domingo 04 de octubre del corriente año, la institución educativa de nuestra ciudad, Escuela “Arturo A. Matterson” celebró su centenario de vida.

Y CONSIDERANDO:

La institución educativa surge en el año 1919, ante la necesidad de contar con una escuela ubicada cerca de los vecinos solicitantes, así empieza a funcionar como un aula única, a cargo del Estado Municipal y bajo la dirección de la vecina Avelina de Marchi.

Posteriormente, las autoridades municipales, encabezadas por el entonces intendente Ismael Soria, gestionan la nacionalización de la Escuela, y es así, que pasa a depender del consejo nacional el día 4 de octubre del año 1920, bajo la nominación de escuela numero 192.

La escuela durante 30 años se mudó por diversos lugares adaptandose a mayores superficies, hasta que finalmente, en el año 1950 se inaugura el actual edificio ubicado entre calles Bv. Pte Perón y Echeverría contando con la precencia del Ministro de Obras públicas de la Nación, Juan Pistarini.

El 1 de dicimbre del año 1984, cambia su nombre, pasando de “escuela 192” a “escuela Arturo Antonio Matterson”, nominación seleccionada por sus docentes, oportunidad en que el establecimiento educativo empezó a depender del Gobierno Provincial.

A un siglo de su gestación, la Escuela Arturo Matterson, fue sede de la educación primaria de miles de vecinos de nuestra ciudad, que pasaron por la institución, de docentes que brindaron su enseñanza en sus aulas, de los directivos que pasaron durante todo este tiempo y se empeñaron en que la Escuela crezca día a día, y de todo el personal que se encargaba de su mantenimiento y permanencia.

Hoy, a 100 años de la creación de la Escuela Matterson, la institución representa un símbolo de la educación primaria de Bell Ville, un establecimiento orgullo de nuestros vecinos, y es por ello, que desde el Concejo Deliberante, a modo de reconocimiento por su centenario de vida, saludamos y destacamos a todas aquellas personas que hicieron posible la concreción de la Escuela, su permanencia y su crecimiento.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por diferentes Ediles

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
PROVINCIA DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO UNIÓN,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 786/2020**

Artículo 1°:DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO el CENTENARIO de la Escuela “ARTURO A. MATTERSON”celebrado el día 4 de octubre del corriente año.

Artículo2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución al Establecimiento Educativo Escuela “Arturo A. Matterson”, conjuntamente con una placa alusiva a tal acontecimiento.

Artículo3°: COMUNICAR la presente Resolución a los medios de prensa locales.

Artículo4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS OCHO
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**